

Título de la ponencia: *“No es lo mismo comer en familia que en un comedor asistencialista”.*

Cuba: entre vínculos, retos y oportunidades para una Economía Social y Solidaria.

Autoras: Msc Mirlena Rojas Piedrahita
Msc. JusmaryGómezArencibia

Resumen de la ponencia.

Hoy la nación cubana se desenvuelve en complejos procesos de cambios y reestructuraciones en diversos ámbitos de la realidad social. La pluralidad de visiones (estatista, economicista, autogestionaria), la multiespacialidad económica (mixta, cooperativa, privada, estatal) así como, la coexistencia de viejos y nuevos actores sociales y económicos complejizan cada vez más, el escenario actual. En particular, la temática de la Economía Social y Solidaria (ESS) constituye un elemento clave que puede favorecer el desarrollo socioeconómico de la nación y la participación ciudadana en pos de la inclusión y la equidad social. En este accionar, el propósito de esta ponencia versa en contribuir a la conceptualización de la ESS y su vínculo con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), haciendo énfasis en los retos y oportunidades que presenta para la experiencia cubana.

Palabras claves: Economía Social y Solidaria, multiespacialidad económica, contexto cubano actual.

Un preámbulo necesario

En la actualidad, la nación cubana se implica en complejos procesos de cambios económicos, sociales en diversos ámbitos de la realidad. El proceso de Actualización del Modelo Económico y Social del Partido Comunista de Cuba (PCC) que se llevó a cabo en la isla luego de amplia discusión popular, y más recientemente las lecturas y discusiones que sobre los documentos resultantes del VII Congreso del PCC están dejando sus huellas en las expectativas y en las maneras de actuar de cubanas y cubanos, las que incipientes, suelen ofrecer impactos diferentes en cada ámbito de la sociedad.

Teniendo en cuenta dicho escenario, el propósito de esta ponencia se ubica en contribuir desde fundamentos teóricos y enfoques reflexivos a la conceptualización de la ESS, haciendo énfasis en los retos y oportunidades que presenta dicho asunto para la experiencia cubana a favor de la transformación social, así como la identificación de algunos vínculos entre la ESS y la Responsabilidad Social Empresarial.

La ponencia que se presenta constituye solo un preámbulo al tema de la ESS desde el contexto cubano. Sin embargo dadas las experiencias del Proyecto “Apoyo a la participación ciudadana activa para la rehabilitación medioambiental” de la ONG cubana Centro Félix Varela (CFV), las de la Red de Economía Social y Solidaria y Responsabilidad Social Empresarial, y la del resultado de investigación “La

Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de Estrategia para su aplicación experimental” del Centro de Investigaciones Psicológicas Sociológicas (CIPS), particularmente del Grupo de Estudios Sociales del Trabajo (GEST), nacen las principales motivaciones y acercamientos al tema.

Breves acercamientos a concepciones de la Economía Social y Solidaria y la Responsabilidad Social Empresarial como alternativas.

Economía Social

El concepto de Economía Social data desde el siglo XIX, en autores de renombre como J. Stuart Mill y Leon Walras, quienes apodaron con tal término a las innovadoras organizaciones que se iban creando como respuestas a los acuciantes problemas sociales que la incipiente sociedad capitalista enfrentaba. Más allá de ser un instrumento para la dominación, Walras consideraba a la Economía Social como parte sustancial de la Ciencia Económica, como disciplina económica para la cual la justicia social era un objetivo ineludible de la actividad económica. En tal sentido agrupa en su seno principalmente a tres entidades: cooperativas, mutualidades y asociaciones.

En la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (Pérez et al, 2008: 4) se reseñaban los siguientes principios:

- Énfasis en principios éticos sociales.
- Se privilegia el hombre y el objeto social sobre el capital.
- Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por los miembros desde la base
- Conjugación de intereses de los miembros y usuarios del interés general
- Defensa y aplicación del principio de responsabilidad y solidaridad
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución de sus miembros como generación de empleos, nuevas emprendimientos, servicio a los miembros, actividades socioculturales.

Los principios relacionados con la ESS que se referencian en este documento aluden tanto a la vida dentro de las organizaciones, el clima laboral, la organización del trabajo como a elementos externos. Entre estos últimos sobresalen la relación con los usuarios y el énfasis en el objeto social de la entidad.

Según Castillo (2013) en la literatura se identifican cuatro tendencias de la Economía Social:

1.- La escuela social-cristiana que se inspiró fundamentalmente en los postulados de la doctrina social de la Iglesia Católica, esta tendencia hizo del consumo y los servicios la puerta de entrada a la economía social.

2.- La escuela socialista que se extendió dentro de los países germánicos y escandinavos a través de la democracia industrial y el capitalismo. Esta tendencia privilegió la producción y la reorganización del trabajo.

3.-La escuela liberal que postulaba la existencia de la economía social como un reforzamiento del rol del mercado en la asignación de los recursos escasos en la sociedad, en detrimento del Estado.

4.- La escuela solidarista aludía que la Economía Social era la expresión de una conducta humana que propendía a la acción voluntaria, al servicio al prójimo y a la fraternidad.

Sobre la base de estas declaraciones las entidades de la Economía Social se plasman en la sociedad como una realidad diferenciada con su respectivo reconocimiento legal e institucional en las normativas de distintos países (tanto los llamados de “primer mundo” como los del “tercer mundo”) y también a nivel comunitario.

La ESS no es una utopía o un sistema normativo sino el desarrollo de variantes institucionalizadas de los principios básicos de organización de la economía y sus relaciones con la sociedad, la política y la cultura, donde los agentes alienados pueden devenir en actores que actúan con grados de libertad dentro de las instituciones y eventualmente en sujetos con proyectos de transformación de la sociedad. No pretende definir un sistema institucional óptimo llamado a uniformar las economías del mundo, sino a respetar la diversidad cultural, siempre dentro de su objetivo estratégico.

Esta economía se basa en organizaciones y empresas que tienen un doble propósito – económico y social (y a menudo medioambiental), que producen bienes y servicios bajo principios y prácticas de cooperación, asociación, solidaridad y de satisfacción de las necesidades básicas. Éstas incluyen no solamente formas tradicionales de organización cooperativas o sociedades mutuales (por ejemplo de salud), sino también asociaciones de trabajadores por cuenta propia, organizaciones y redes de comercio justo y de consumidores ‘éticos’, grupos de mujeres de auto-ayuda, empresas sociales, iniciativas comunitarias forestales, ONGs que comienzan a generar ingresos a través de actividades económicas e iniciativas financieras comunitarias (Fonteneau et al.2011 citado por Utting, 2013).

En base a estos argumentos es imprescindible destacar el significado que posee el apellido de Solidaria. ¿Qué significa que una Economía Social sea Solidaria? Según Razeto L. (2003) la solidaridad implica:

- Una propuesta de cooperación y estrategia de desarrollo, lo que tiene impacto positivo en la productividad, reducción de costos y lo que se llama economía de la asociación.
- También facilita la comunicación, la participación, la transferencia espontánea y gratuita de información, el conocimiento, la innovación y el aprendizaje.

- Se toman decisiones colegiadas de forma eficiente y oportuna.
- Los derechos de propiedad son compartidos por el conjunto de personas que las une el principio solidario, diferenciándose de la empresa privada.
- Solidaridad en la distribución económica, implica correspondencia entre el aporte y las retribuciones, los precios justos.
- Incide en el consumo cuando los productos generados permiten satisfacer mejor las necesidades individuales, colectivas y de la comunidad.

Según la literatura consultada el proceso de gestión democrática que debe llevarse a cabo entre los socios suele ser diferente en dependencia del tamaño de las organizaciones de cuales se trate. En tal sentido la ausencia de jerarquías atenta contra la eficiencia por cuanto es más costosa la negociación democrática. En este sentido el Estado puede transferir parte de sus competencias a las asociaciones productoras de bienes públicos no estatales surgidos desde la comunidad, lográndose un fortalecimiento de la relación Estado – Comunidad.

Cuando las relaciones de solidaridad son incorporadas a las relaciones sociales de producción de forma consciente y organizada, abarcando mayores niveles en la sociedad, entonces se conforma la ESS. Un rasgo importante de la ESS presentado por Peter Utting (2013) en torno a las relaciones de asociación se centra en la siguiente idea: *“no es solamente el hecho de que trabajadores y productores individuales se están asociando colectivamente, sino también de que se están organizando y movilizándose en redes, asociaciones y movimientos en escalas múltiples, es decir a nivel local, nacional, regional y global”*.

La base del proyecto socialista cubano se asienta en un modelo que ha promovido precisamente un movimiento donde la justicia, la equidad social y el pleno empleo de sus hombres y mujeres se colocan en el centro de su esencia. En la actual reforma, resulta imprescindible contribuir a aclarar cuáles alternativas pueden tomarse en cuenta para dinamizar la economía cubana, sin sacrificar principios y conquistas de más de 50 años, las cuales en algunos casos están sufriendo cambios no favorecedores en cuanto a valores consolidados tras décadas de Revolución.

Se conoce que la crisis de los años 90 y los efectos actuales de las transformaciones socioeconómicas que están teniendo lugar en la isla, están dejando su huella, constituyen la base para concebir alternativas viables y ajustadas a la realidad cubana actual. En este sentido la ESS, sus retos y oportunidades actuales pueden apostar a favor de la transformación social y la búsqueda de alternativas que permitan que las políticas públicas se coloquen cada vez más en coherencia con un discurso humanista y solidario.

Algunos retos y oportunidades del contexto cubano actual en pos de la Economía Social y Solidaria.

En lógicas de ESS nos cuestionamos desde la realidad actual cubana las siguientes interrogantes: ¿acaso no se deben mantener los valores y principios rectores de la sociedad socialista enfocados a la solidaridad y al humanismo?, ¿cómo desde la diversidad de mercados laborales ya existentes en la Cuba actual se puede lograr una economía capaz de satisfacer las necesidades básicas de todo ser humano sin continuar acrecentando las desigualdades ya visibles y sentidas?, ¿cómo la propia cultura empresarial cubana puede prepararse para recibir un mercado diverso de cara a la inversión extranjera?, ¿pudiera la ESS organizar planificadamente una estrategia de mercado que garantice el respeto por los valores, las experiencias culturales y productivas de individuos y grupos que se han visto obligados a desarrollar actividades socioeconómicas no convencionales para poder enfrentar situaciones de crisis temporales o permanentes?

Estas y otras interrogantes pudieran ser la introducción a un debate ubicado en un escenario complejo y diversificado donde la ESS supone una puesta en común de varios actores económicos (empresas estatales, trabajadores privados, cooperativas, empresas mixtas), así como diversas redes multiactorales ubicadas en determinadas escalas (municipales, territoriales, regionales, nacionales). Como parte de su gestión (micro) económica de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, se debe erigir en base a principios de responsabilidad con la sociedad (con la familia, trabajadores, clientes y otros involucrados en el emprendimiento, y la comunidad) y con el medioambiente natural y construido (Betancourt, 2014).

El tema de la ESS se ubica frente a una economía planificada y centralizada según el poder del Estado. En los estatutos presentados el sistema económico que prevalece continúa basándose en la propiedad socialista sobre los medios fundamentales de producción, y que en la distribución de bienes y servicios prima la planificación y no el mercado. En este sentido, y aunque en la actualidad se llevan a cabo algunos experimentos en la región occidental de la isla (Provincias de Artemisa y Mayabeque) y se realizan algunos esfuerzos en el orden legal, la mayoría de las entidades del estado no gozan con autonomía financiera para designar una parte de sus utilidades a acciones sociales o ambientales.

Para la ESS un bien o servicio no es meramente una cosa a ser consumida, viene envuelto en relaciones interpersonales, sociales, sin las cuales las necesidades son reducidas a su mínima expresión. No es lo mismo comer en familia que en un comedor asistencialista. No es lo mismo producir aislado que en comunidad. No es lo mismo disponer de los residuos enterrándolos que racionalizar los procesos de producción pautando la producción y definición misma de residuos de manera responsable. No es lo mismo la distribución clientelista que la redistribución basada en derechos. No es lo mismo trabajar subordinado que como parte de una asociación libre de productores. Mientras que unas modalidades de definir y encarar los problemas fragmentan las sociedades, otras crean sociedad (Coraggio, 2008).

Algunos desafíos desde Cuba pudieran centrarse en:

- Explorar otras alternativas de regulación económica y social con vista a garantizar la equidad en todas sus dimensiones. Ello permitiría la organización

de procesos económicos y sociales, de modo que las necesidades de todos sus miembros sean satisfechas en relación con la naturaleza y con el contexto social donde se desarrollan.

- Construir y legitimar una voluntad colectiva y autogestionaria en pos de la transformación socioeconómica en función de una ESS y de la centralidad del trabajo para la reproducción de la vida.
- Potenciar la participación ciudadana en correspondencia con los procesos que se llevan a cabo.
- Transitar hacia la organización de una ESS capaz de responder y articular las necesidades de producción, distribución y consumo de los productos que cada actor económico.

La ESS desde el contexto cubano tiene como oportunidades actuales la voluntad política desde el gobierno de brindar cierta autonomía en la gestión empresarial. Unido a ello se legitima gradualmente un espacio (el privado) que posibilita positivamente hablando, las oportunidades en materia de empleo para diferentes personas de la sociedad cubana. En este sentido aunque se requiere de una mayor atención a aquellas que no poseen los activos necesarios, ya es un hecho que actúa como un “mercado posible”. En este sentido el principal reto pudiera centrarse en el diálogo que se requiere para convivir en la Cuba actual, siempre y cuando se tomen como principios la solidaridad, la cooperación, la equidad y la justicia social. Precisamente la RSE vista como un principio de la ESS constituye otro de los asuntos cuyos cruzamientos conceptuales y prácticos suelen ser necesarios interpretar.

La Responsabilidad Social Empresarial como principio de la ESS.

La RSE es una temática que ha ganado un lugar destacado dentro de los debates económicos, sociales y políticos de la contemporaneidad. Ser socialmente responsable implica, en su forma ideal, una nueva forma de dirigir y participar, un relacionamiento diferente con el entorno y con la comunidad donde se encuentra la empresa, el diálogo y el compromiso con los grupos de relación y una apuesta constante por la inclusión social.

Desafortunadamente una parte considerable de organizaciones vende una fachada de “empresa socialmente responsable” para ganar el respaldo de sus grupos de relación¹ y posicionarse, ventajosamente, en el mercado. Esto provoca que la imagen de lo que comúnmente se conoce por RSE sea cada vez demeritada, una creciente desacreditación de la temática como alternativa de cambio, una pérdida de fe en el proceso y en los beneficios que pueda traer.

¹ Individuos, grupos y organizaciones que interactúan directa o indirectamente con la empresa dígase: empresarios, suministradores/proveedores, trabajadores, consumidores, clientes, comunidad, territorio, gobierno, organizaciones de masas (PCC, Sindicato, UJC) (Rojas, et. al., 2016).

En Cuba el tema es de reciente aparición y aunque ha ganado espacio en centros de investigación y universidades² aún es visible la resistencia al mismo. Si bien estuvo ausente en el debate intelectual hasta finales del siglo XX los años que han transcurrido del XXI auguran su posicionamiento dentro de las Ciencias Sociales y Económicas. Desde el quehacer empresarial el término solo se ha empleado tímidamente aunque puede afirmarse que ha sido una concepción implícita donde el rol de las empresas y del Estado se entrecruza y complementa.

Desde el punto de vista teórico-metodológico prevalecen numerosos debates ¿cuál debe de ser su rol dentro de los procesos de desarrollo local? ¿Su accionar debe de ser regulado o dependiente de la buena voluntad de las direcciones empresariales? ¿RSE o balance social? El vínculo empresa - investigación aún resulta débil en el escenario cubano, lo que obstaculiza transformaciones sociales y la obtención de un producto científico que transite por la vía de teoría-práctica-teoría enriquecida.

En los marcos de estas páginas se asume la definición de RSE elaborada por el GEST (2016):

“Modo de gestión empresarial de carácter multidimensional (ética, social, económica, legal, medioambiental) que implica el compromiso de generar valor en coherencia con el desarrollo de prácticas sostenibles, verificables e intencionadas. Se expresa en la interacción de la empresa con sus grupos de relación en un contexto determinado a favor de la equidad y la justicia social” (GEST, 2016: 13).

El centro de la RSE son las relaciones que tienen lugar al interior de las empresas y las que se producen de su interacción con los diferentes grupos de relación. Las empresas constituyen un organismo vivo, una realidad social formada y mantenida en el tiempo, por personas que interactúan, aprenden y cooperan entre sí mediante su trabajo. Sus objetivos son diversos: económicos, sociales, culturales, medioambientales los cuales de manera articulada deben responder a planes y estrategias de “mejora continua”. Tal integración le brinda a la empresa la posibilidad de interactuar consigo misma, sus semejantes y con todo el entorno que le rodea (Rojas *et al*, 2016).

Al intentar conectar la RSE con la ESS se considera que constituye una pieza clave para lograr asociaciones, cooperativas y organizaciones mutuales que desemboquen en una organización del trabajo cada vez más complementaria, planificada en base a alcanzar equilibrios sociales, económicos, ecológicos así como satisfacer la calidad de vida de las personas. De ahí que en pos de contribuir al debate se identifican los siguientes vínculos:

2 Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Centro de Estudios de la Economía Cubana, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Universidad de La Habana, Universidad de Pinar del Río, Universidad Agraria de La Habana, Universidad de Matanzas.

- La RSE debe ser considerada un principio de la ESS por lo tanto debe estar comprendida en el conjunto de relaciones sociales y económicas que conforman la ESS.
- La RSE es un modo de gestión intencionado y por tanto, su punto de partida requiere de una naturaleza interna con principios y valores entre sus trabajadores en relación con sus grupos de relación.
- Tanto la ESS como la RSE requieren de autonomía para gestionar recursos, intercambiar productos y poseer un orden legal orientado a salvaguardar valores y principios solidarios.
- La idea del *compartir e intercambiar* tanto en la ESS como en la RSE por ejemplo determinados productos, conocimientos, saberes, requiere de esfuerzos colectivos, donde confluyen múltiples actores sociales, económicos, estratégicos, políticos.
- Tanto en la ESS como en la RSE la competencia debe ser vista como una competencia cooperativa, funcional para la existencia del mercado y múltiples actores económicos, sobre la base de valores y principios solidarios y cooperativos.
- Tanto en la ESS como en la RSE lo que deben primar son sujetos, es decir trabajadores asociados, autogestionados y democráticamente organizados. Por consiguiente las relaciones se asientan en vínculos fuertes de afectos y de cooperación colectiva

Comentarios finales.

La ESS desde sus conceptualizaciones requiere de una articulación de desde las políticas macro económicas, hasta escalas micro. Ello supone la aplicación con principios justos y solidarios de redistribución de recursos materiales y de conocimientos, la redefinición de marcos normativos, la producción y provisión de bienes públicos de alta calidad. En tal sentido el Estado debe compartir estrategias colectivamente con todas las viejas y nuevas formas de gestión existentes en la sociedad.

Desde Cuba, la ESS implica un conocimiento colectivo y una puesta en común de su alcance, propósitos y despliegue de acciones que se coloquen en función de las necesidades de los hombres y mujeres de la nación, lo cual debe erigirse sobre la base de principios de responsabilidad con la sociedad (con la familia, trabajadores, clientes y otros involucrados en el emprendimiento, y la comunidad) y con el medioambiente natural y cultural existente.

La ESS como alternativa para dinamizar la economía cubana requiere de múltiples articulaciones. Desde el espacio local, la comunidad funge como portadora de tradiciones, fuerzas sociales, humanas, económicas, identitarias propias. Por consiguiente, aprovechar al máximo determinadas oportunidades del entorno, puede contribuir a sensibilizar las capacidades locales, la generación de empleos sostenibles y la inclusión de determinados grupos vulnerables.

La RSE desde el contexto cubano se ha visto de una manera naturalizada e implícita. Por consiguiente se considera imprescindible su puesta en marcha en la propia gestión empresarial con el fin de consolidar tanto las relaciones internas como externas con sus respectivos grupos de relación

La ESS y la RSE no suelen estar ajenas a las bases de la concepción de socialismo cubano. Sus principios deben ser ajustados a la realidad nacional dada la complejidad de los cambios actuales y la necesidad de la preservación de un proyecto solidario, justo y humanista.

Referencias bibliográficas

- Betancourt Rafael 2014: La Economía Social y Solidaria y la actualización del modelo económico cubano en Revista Catalejo
- Caracterización de asentamientos rurales del Proyecto Apoyo a la Participación ciudadana Activa para la Rehabilitación medioambiental. Documento de Consulta. CFV
- Castillo Luis 2014: La Economía Popular y Solidaria. Su significado e importancia para los emprendimientos locales en Cuba. Dpto de Ciencias Empresariales.
- Coraggio José Luis 2008 “Necesidad y Posibilidades de Otra Economía” en América Latina en Movimiento. Economía Social y Solidaria. Publicación Internacional de la agencia Latinoamericana de Información.
- Facultad de Economía. Universidad de la Habana Partido Comunista de Cuba (2011). Lineamientos de la Política y la Revolución Económica y Social del Partido, La Habana
- Fonteneau, B. et al (2011). Social and Solidarity Economy: Our common road towards Decent Work. International Training Centre of the International Labour Organization. Montreal, Canadá.
- Informe del Proyecto Apoyo a la Participación ciudadana Activa para la Rehabilitación medioambiental. CFV
- PCC (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba.
- Razeto L (2003) “Economía de la solidaridad y mercado democrático”. Rescoop. Santiago de Chile.
- Rojas, M.; Gómez, J.; Piedra, H.; Cabello, L.; Barrera, S. (2016). “La Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión”. Resultado de Investigación. Fondo bibliográfico del CIPS. La Habana, Cuba.